

93.917,63 euros en concepto de principal (a doña Sara Carbia Pardo: 1.494,89 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Isabel Ocampo Colmeiro: 2.244,10 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a Doña Carmen Gestoso Estraviz: 1.547,65 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Josefa Guadalupe Taboada Pazos: 1.625,04 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 en concepto de salarios de trámite; a doña Sonia Gestal Blanco: 1.132,60 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña Montserrat Bernárdez Rey: 3.447,05 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros en concepto de salarios de trámite; a doña María Mercedes Ruza Laca: 2.342,59 euros en concepto de indemnización y 11.440,53 euros de salarios de trámite), más 9.391,76 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2008.—Marina Pilar García de Evan. Secretaria Judicial.—36.699.

CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ GONZÁLEZ, S. L.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en Ciudad Real, calle Azucena, n.º 23 (oficinas), y en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Ciudad Real, 19 de mayo de 2008.—El Administrador único, Emilio Ruiz González.—36.634.

CONSTRUCCIONES IZVICAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García; Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 307/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María-Isabel Reyero del Blanco, contra la Empresa denominada «Construcciones Izvicar, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s Ejecutada/s, La Empresa denominada «Construcciones Izvicar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 18.367,73 euros de principal, más la de 1.836,80 euros, calculados para intereses legales, gas-

tos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 6 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—36.685.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS MUÑOZ JARAMILLO C.B

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 175/07 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Joaquín Carrasco Pintor, contra Construcciones y Reformas Muñoz Jaramillo CB, se dicto resolución de fecha 15 de abril de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 722,83 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2008.—Secretario judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—36.689.

CREACIONES MARÍA EUGENIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 6/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Cecilia Faura Subirada, contra la empresa Creaciones María Eugenia SL, con CIF n.º B25068362, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21/04/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8936,14 €, euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 6 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—36.703.

CUDILLERO TURISMO, PROMOCIONES TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Casa de Cultura de Cudillero, el día 25 de junio de 2008, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día que a continuación se expresa.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social o podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita, de los documentos e informes que van a ser objeto de discusión en la Junta.

Cudillero, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo José Alija Villar.—36.776.

CUPIDO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Cupido, 11, Puerto de la Cruz, el día 27 de junio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, si fuera menester, el día 30 del mismo mes, lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de distribución de resultados de 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los mismos.

Puerto de la Cruz, 27 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Felipe Suárez.—37.380.

DIDICONS CONSTRUCCIONES, REFORMAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-146/2007, ejecución 31/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don David Saez Domínguez, contra las empresa «Didicons Construcciones, Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de mayo de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado, «Didicons construcciones, reformas y proyectos, sociedad limitada», en situación de insolvencia total por importe de 1.289,18 euros de principal, más 96,69 euros en concepto de intereses calculados provisionalmente y 128,91 euros en concepto de costas calculadas provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria Titular del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—36.681.

DINUY, S. A.

Reducción de capital social

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de abril de 2008, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 48.080 euros mediante la amortización de 8.000 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 2.000; 5.001 a 6.000; 11.001 a 16.000; todas ellas inclusive, que se encontraban en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

En consecuencia, se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital de la Sociedad, tras la reducción, en 48.080 euros.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas disponibles, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña

devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias.

En aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición de acreedores que se contempla en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 48.080 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social.

Irún, 16 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Antonio Asurmendi García.—36.626.

EDURSAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento de la convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 97.3 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la sociedad, en reunión celebrada en el día de hoy, y a solicitud realizada por el socio don Antonio Martínez Martínez, por medio de Requerimiento Notarial recibido en el domicilio particular del Consejero don Pedro Torres Sánchez, en fecha 21 de mayo de 2008, ha acordado efectuar la publicación preceptiva del complemento de la convocatoria a celebrar el próximo día 20 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, publicada en el BORME número 92, del viernes 16 de mayo de 2008, incluyéndose en el orden del día, por adición, los siguientes puntos:

Quinto.—Propuesta de cese del Consejero don Pedro Torres Sánchez.

Sexto.—Información general, por parte del Consejo, sobre gastos habidos desde el ejercicio 1996 hasta la fecha y específica sobre operaciones con compañías bodegueras.

Séptimo.—Designación, si procede, de Auditor de cuentas para revisión de las de aquellos ejercicios sociales que proceda en conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Adopción, si procede, de acuerdo para el ejercicio de acción social de responsabilidad frente a Consejeros.

Noveno.—Ratificación de acuerdo de disolución tomada en la precedente Junta general.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento, si procede, de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta general. Delegación de facultades para elevar a público.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la LSA, y a igual petición del socio don Antonio Martínez Martínez, se ha previsto lo necesario para que a dicha Junta general asista Notario para que levante acta de la Junta general.

Almería, 28 de mayo de 2008.—El Consejo de Administración, Pedro Torres Sánchez, Eduardo Ruiz Morcillo, Francisco Estella Huete.—37.805.

EDVIJISA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 144/07 a instancia de Said Arabat y otros contra la empresa Edvijisa, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 64.272.04 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 15 de mayo de 2008.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—36.238.

ELEA CONSULTORA INTERNACIONAL, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Conforme a lo previsto en los estatutos de la sociedad Elea Consultora Internacional Sociedad Limitada, se convoca la celebración de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Castellana, número 164, entreplanta, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Cese de administradores y nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del balance final, informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, así como determinación de la cuota de liquidación, con la adopción de los acuerdos complementarios.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier socio puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Javier López Calleja y Juan Manuel Vilanova Ramos.—37.367.

ELYO MARTORELL, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de «Elyo Martorell, Sociedad Limitada», que se celebrará en su domicilio social en Barcelona, Calle París, 43 bis, el próximo 30 de junio de 2008, a las once horas, quedando a disposición de los socios la documentación pertinente sobre los temas propuestos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona a, 30 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Puyal Torras.—37.376.

EMPRESA FLORESTAL EL CASTAÑO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 39/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, frente a Empresa Florestal El Castaño S.L., CIF B-74068628, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 6/5/08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1369,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 19 de mayo de 2008.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—36.244.

EN-LLAÇ EMPRESA D'INSERCIÓ, S. C. C. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1576/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Alistar Norman Robert Purnell, contra En-Llaç Empresa d'Inserció, S. C. C. L., se ha dictado auto de fecha 21/5/08 por el que se declara al ejecutado En-Llaç Empresa d'Inserció, S. C. C. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 2.937,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—36.692.

ENGUIXATS AIMI, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 179/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Khaled Alaoui, contra la empresa Enguixats Aimi, S. L., con CIF n.º B-25544537, sobre despido se ha dictado en fecha 11 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 10.480,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 20 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—36.693.

ENVASES SOPLADOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ENYSO COMERCIAL DEL ENVASE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las